

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 7 de noviembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Observadores de Meteorología del Estado

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	5042551246 A 1429	Naranjo López Ángel.	25-06-1964	Ministerio de Medio Ambiente. D. G. del Instituto Nacional de Meteorología. S. G. de Atención al Usuario y Formación.	Madrid. Madrid. Ayudante Información Meteorológica.	16 2.163,00
2	0878408524 A 1429	Gordillo Amigo, Manuel.	18-03-1958	Ministerio de Medio Ambiente. Serv. Periféricos Inst. Nal. Meteorología. Centro Meteorológico Territorial en Extremadura.	Badajoz. Badajoz. Especialista en Climatología N16.	16 2.163,00

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

21114 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 5 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Advertida errata por omisión en la inserción de la Resolución de 5 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 2003, páginas 39963 a 39965, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 39964, entre el N.O.P.S.: 3 y el N.O.P.S.: 1, e inmediatamente antes de Castro Torres, Ana Belén, debe de incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido: «Turno: Libre».

UNIVERSIDADES

21115 RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo correspondiente a los Grupos A y B.

Por Resolución de 16 de mayo de 2003 («Boletín Oficial del Estado», de 8 de julio de 2003), se convoca concurso específico

para la provisión de un puesto de trabajo en esta Universidad, correspondiente a los grupos A y B.

Elevada la propuesta por la Comisión de Valoración, este Recorrido, en uso de las competencias que tiene conferidas por el artículo 20, en relación con el 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, por el artículo 35 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto:

Primero.—Nombrar en el puesto convocado al funcionario señalado en el anexo.

Segundo.—El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—La Rectora, Araceli Maciá Antón.

ANEXO

Denominación del puesto: Coordinador de Tecnologías y Sistemas de la Biblioteca. Apellidos y nombre: Calzas González, Isabel. Número Registro Personal: 0079935068 A7401.